



**LISTA DE CHEQUEO FORMALIZACIÓN ENTREGA DE PROYECTOS DE OBRA DE ALUMBRADO PUBLICO**

Versión: 02

Fecha Revisión

	<b>Solicitante</b>			
	<b>Nombre Proyecto</b>		<b>Carga (kW)</b>	
	<b>Numero luminarias</b>		<b>Tipo Proyecto</b>	

DOCUMENTOS REQUERIDOS		Documentación Presentada Cumplimiento	Comentarios
1	Declaraciones de cumplimiento del reglamento técnico de iluminación y Alumbrado Público RETILAP y del reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE, firmado por Ingeniero Projectista		
2	Documentos de aprobación de factibilidad de carga, punto de conexión, planos y memorias		
3	Dictamen de cumplimiento RETIE de distribución, transformación y uso final, asociadas al sistema de alumbrado público presentado.		
4	Diseño de la red eléctrica MT y BT asociada al sistema Alumbrado Público presentado, incluyendo planos, diagramas unifilares, memorias de cálculos eléctricos y mecánicos según RETIE y especificaciones técnicas. (aprobados por Afinia)		
5	Dictamen de cumplimiento RETILAP de acuerdo a formato 1 anexo general del reglamento técnico y alumbrado público (Res 180540 de Marzo 2010) para proyectos categorizados como niveles B y C tabla 6.10.2		
6	Planos diseño lumínico, Memorias Descriptivas de Iluminación y Cálculos lumínicos, record, para aprobación por parte del programa de Alumbrado Público de la Alcaldía		
7	Entrega certificado de producto retie y especificaciones técnicas de los diferentes elementos que hacen parte del sistema de infraestructura de alumbrado público		
8	Certificado mediciones Luminancia de acuerdo a estudio fotométrico por ente certificado ONAC (Cuando Aplique)		
9	Protocolos, garantía de fábrica y copia de factura de transformador(es) de distribución, que afecten el SIAP a entregar		
10	Protocolos de pruebas de laboratorio para el equipo de medida y factura		
11	Copia clara de las facturas de compra de los materiales del proyecto de Alumbrado Público		
12	Garantía de luminarias (no menor a 5 años) expedida por el fabricante		
13	Registro fotográfico digital de las obras realizadas.		
14	Cantidades de obras eléctricas y lumínicas, presupuesto de las actividades 100% Alumbrado Público: - Bombillos - Fococeldas - Luminarias - Brazos metálicos - Accesorios de Fijación - Transformadores y sus protecciones (Si aplica), - Redes aéreas o subterráneas (cables, tubos) - Cámaras de Inspección, canalizaciones - Sistemas de medición (Si aplica) - Sistemas de puesta a tierra - Sistema de apantallamiento (si aplica) - Apoyos (Poste concreto o metálicos)		
15	Cuadro donde se especifique el número de apoyo donde se ubica cada una de las luminarias, discriminando cantidad, potencia y nodo de conexión del transformador, este cuadro debe coincidir con el plano del sistema de alumbrado público presentado en el ítem nO 6, es de anotar que este plano solo debe tener las luminarias que se ingresaran.		
16	Certificado aval de interventoría frente al cumplimiento y desarrollo del proyecto de Alumbrado Público (si aplica)		

<b>Concepto final</b>	<b>Cumple</b>		<b>No Cumple</b>	
-----------------------	---------------	--	------------------	--

**Nota:** Los proyectos que se energicen por etapas deben radicarse especificando las direcciones correspondientes a sus límites, deben presentar el dictamen RETILAP, si el diseño total del proyecto contempla más de 25 luminarias.

Proyectó  
**ANDRÉS DANILO RICARDO**  
 Ingeniero Eléctrico

Revisó  
**MIGUEL RICARDO HENRIQUEZ**  
 GERENTE - ESTIV